



Proyecto de Ley N° 5084/2022-CR

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres



SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DEL "CASTILLO UNANUE DE CAÑETE" DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Proyecto de Ley

Los Congresistas de la República, a iniciativa del Congresista **JORGE LUIS FLORES ANCACHI**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 67° 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan a consideración del Congreso de la Republica la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DEL "CASTILLO UNANUE DE CAÑETE" DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

ARTÍCULO ÚNICO. – Declaración de interés nacional.

La presente ley tiene por objeto, declarar de interés nacional la protección, conservación, restauración, puesta en valor y promoción del "Castillo Unanue de Cañete" del departamento de Lima, con la finalidad de revalorar la cultura y sus recursos turísticos.



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

UNICA. Autoridades Competentes.

El Ministerio Cultura y las entidades competentes priorizan las acciones correspondientes de acuerdo a sus competencias para dar cumplimiento de la presente Ley.

Lima, mayo de 2023



CONG. JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS
VOCERO TITULAR
ENCABIDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
ACCIÓN POPULAR



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

José Alberto Arriola Tueros
Congresista de la República



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **23** de **mayo** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **5084/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.

.....
JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. INTRODUCCION

En la actualidad, el Perú tiene una vasta cantidad de inmuebles declarados monumentos históricos, solo en el Centro Histórico de Lima se pueden encontrar 650 monumentos, la mitad de ellos, en muy mal estado. Las intervenciones para la recuperación del patrimonio en nuestro país aún son lentas, pues requiere de una gran inversión al ser procesos largos, complejos y costosos.

Uno de los monumentos históricos que tampoco ha tenido una apropiada atención es la Antigua Casa Hacienda Unanue, vivienda ubicada en el Centro Poblado Menor Hipólito Unanue en San Vicente de Cañete.

Actualmente, el inmueble es un hito en el centro poblado, sin embargo, el vínculo entre ambos está fragmentado: el monumento se encuentra en un estado actual de deterioro y el centro poblado, en un nivel de desarrollo medio, ambos separados por una brecha que se viene agrandando año tras año.

El problema en el contexto expuesto es la inadecuada valoración de los espacios culturales y recreativos en el sector, actualmente inexistentes, reflejada en el deterioro de la Antigua Casa Hacienda Unanue.

Esta intervención está destinada a satisfacer las necesidades que se originan con el déficit de espacios públicos en el lugar y solucionar el estado de deterioro actual del inmueble objeto de estudio. Y junto a ello, solventar las necesidades culturales, recreativas y socio económicas del sector.

Se puede concluir que la Antigua Casa Hacienda Unanue es un edificio único en su tipo e imponente por tener un diseño arquitectónico de estilo neogótico del siglo XIX y por ser testimonio del sistema constructivo de la época, además, tiene valores históricos y artísticos que la hacen excepcional y que permiten que sea necesaria su recuperación. Con el trabajo de campo, se pudo concluir que existe un gran interés por parte de la población en una recuperación del inmueble, y que, la forma más óptima de hacerla es a través de una Puesta en Valor¹.

En ese sentido, la presente ley tiene por objeto, declarar de interés nacional la protección, conservación, restauración, puesta en valor y promoción del "Castillo Unanue de Cañete" del departamento de Lima, con la finalidad de revalorar la cultura y sus ricos recursos turísticos.

¹<https://hdl.handle.net/20.500.14138/4232>

Las Autoridades Competentes, tanto como el Ministerio Cultura y el Ministerio de Educación priorizan las acciones correspondientes de acuerdo a sus competencias y como también su reconocimiento para dar cumplimiento de la presente Ley.

EL CASTILLO UNANUE O CASA HACIENDA ARONA (CAÑETE)

A la altura del kilómetro 141 de la Panamericana Sur, entre los distritos de San Luis y San Vicente de Cañete, nos encontramos con este hermoso castillo de estilo morisco construido a lo largo del siglo XIX. ¿Cómo empieza su historia? Hasta el siglo XVIII, aquí estaba la Hacienda Arona (cuyo nombre primitivo fue Matarratones), propiedad de don Agustín de Landaburu, quien la dejó como herencia a su hijo. Sin embargo, éste, al no tener descendencia, se la obsequió a su preceptor, el médico, científico y insigne prócer de nuestra Independencia, don Hipólito Unanue. Era una hacienda azucarera, que recibió el nombre de Arona en alusión a un municipio del mismo nombre ubicado en Tenerife (Islas Canarias). Según algunas noticias, la construcción de este complejo azucarero colonial data del siglo XVII, y fue culminado, incluyendo la capilla, en la centuria siguiente. Hasta inicios del siglo XIX, en sus viejos galpones, vivían poco más de 400 esclavos negros de ambos sexos y de toda edad.

Cuando el Prócer tomó propiedad del complejo azucarero, fue conocida, genéricamente, como "hacienda Unanue". Don Hipólito murió aquí, ya retirado de la política, en 1833, y el complejo fue dividido entre sus dos hijos. A su hija Francisca le tocó la Hacienda Arona (aquí luego viviría Pedro Paz Soldán y Unanue, hijo de Pedro Paz Soldán y de Francisca Unanue, más conocido con el sobrenombre de Juan de Arona) y a su hijo José un fundo que tomó el nombre de Unanue. Fue don José, entonces, el que inició, en 1843, la construcción de la nueva casa hacienda, de estilo arabesco, popularmente conocida como "Castillo Unanue". El 5 de enero de 1895, murió intestado en Chorrillos.

La construcción del popular "Castillo" comenzó a fines de 1843 y demoró hasta finales de la década de 1890, casi 60 años de esfuerzo del hijo del Prócer que, de esta manera, cumplió el sueño de construir la residencia más lujosa de la costa peruana, además de un homenaje a la memoria de su ilustre padre. Se calcula que se gastó unos mil pesos de oro, poco más de un millón de dólares de nuestros días. Los vitrales, los mármoles y las rejas de fierro y bronce, por ejemplo, fueron traídos desde Italia. El estilo del edificio es mozárabe, siguiendo una línea neogótica. También hay túneles y calabozos, que se usaron en 1924 como primera cárcel del pueblo de Cañete. La ligera elevación de la construcción, al parecer, se debe a la existencia de una huaca prehispánica.

Por esta deslumbrante mansión, pasaron Alexander Von Humboldt, Benjamín Vicuña Mackenna, Ernest Middendorf, Antonio Raimondi y Jorge Basadre.

Según algunos, su construcción sería única en su género en América del Sur, sólo comparada con el castillo del emperador Pedro II de Brasil, cerca de Río de Janeiro.

Se cuentan varias historias relacionadas al “Castillo Unanue”. Una se refiere a que, por reclamar su propiedad, un centenar de comuneros del fundo Cochahuasi fueron encerrados en los subterráneos del Castillo y nunca más se supo de ellos, no salieron con vida. Otra tradición oral de Cañete asegura que el “Castillo” tiene tres túneles; uno lo conecta con la Hacienda Montalbán (a 3 kilómetros); el otro con la Hacienda Arona (a 5 kilómetros) y de allí al puerto de Cerro Azul (a 10 kilómetros) y el tercero a playa de Cochahuasi (a 3 kilómetros). También dicen que estos caminos subterráneos habrían servido de escape a varios ladrones o delincuentes de la zona. El tradicionista Ricardo Palma narra que “recuerdan los viejos naturales de Cañete, la figura varonil por los caminos cabalgando en el más brioso potro del valle... ¡Es don José!, ¡es don José Unanue, decían los cañetanos, cediendo respetuosos el paso al rico hombre que avanzaba Gallardo y don Juanero a visitar las rancherías”.

Por su lado, Eugenio Alarco Larrabure, tataranieta de Hipólito Unanue, comentaba, en 1999, cuando tenía 91 años de edad, que fue José Unanue de la Cuba (hijo de Hipólito), quien —en uno de sus viajes al río Rin de Alemania— compró uno de los castillos que se encontraba en la ciudad de Baviera, “tomó uno de los barcos que por esos días se enrubaba al Perú y aprovechó para trasladar gran parte del castillo. Trajo ventanas, puertas, muebles, vidrios, mármoles, rejas, y lo desembarcó directamente en el muelle de Cerro Azul”, sesenta años tardó para que ‘Pepe’ hiciera realidad el sueño de tener la residencia más suntuosa de la costa peruana, en la memoria de su padre”. Según Víctor Andrés García Belaunde (en Cañete Ayer y Hoy), el “Castillo” se ubicaba dentro “de un bellissimo fundo de 900 fanegadas que recorrido por un ferrocarril a vapor comunicaba con sus oficinas”.



Fuente: Diego Pereira http://utero.pe/wp-content/uploads/2019/09/ECW_vwMX4AEfPrO.jpg

Con la Reforma Agraria decretada por Velasco, le vino la decadencia al “Castillo”. No solo vino el saqueo de su mobiliario, sino que también se secó el jardín botánico en el que había palmeras, magnolias, nogales, pinos y alcornoques; también desaparecieron los pavos reales, patos, halcones, gorriones, chilipillos, jilgueros, colibríes, faisanes y gansos; también las tortugas y peces de colores llamados purpurinos, tornasolados y dorados. Luego, en 1972, fue declarado Monumento Histórico Nacional. Sin embargo, a pesar de su cercanía a Lima y de su notable importancia histórica y arquitectónica, poca gente conoce esta mansión republicana. En 1999, se invirtieron algunos miles de dólares para hacer un estudio y poner en valor el monumento, pero el proyecto no prosperó.

Lamentablemente, el terremoto del 15 de agosto de 2007 afectó sus cimientos, y derruyeron las cuatro torres coronadas con merlones y almenas que servían para proteger el pecho del guerrero; las grietas, por su lado, alcanzan a las troneras y saeteras diseñadas para disparar flechas, piedras o agua hirviendo al enemigo. También se encuentran afectados los cuatro minaretes que en alto relieve inscriben la señal de la cruz como las mezquitas de Tierra Santa. Se supone que son los trabajadores de la ex “Cooperativa Agraria de Usuarios Cerro Blanco Unanue” los que administran el palacio republicano.

Nota.- Parte de la información aquí desarrollada ha sido tomada de los valiosos aportes del periodista Iván Reyna Ramos, a quien felicitamos por sus trabajos²



Fuente: Gloria Medina <https://www.peruenvideos.com/wp-content/uploads/2020/09/castillo-unanue-ca%C3%B1ete-como-llegar.jpg>

LAS MIL Y UNA NOCHES DEL CASTILLO UNANUE

30 de marzo de 2010 En medio de la campiña, a orillas del río Cañete y de cara al mar de San Vicente se levanta imponente el Castillo Unanue. Parece que se eleva a varios pisos de altura y en realidad está asentado sobre una huaca artificial preinca, de modo que es de un solo piso.

Habría costado unos mil pesos de oro, equivalentes a un millón de dólares en estos tiempos. Es uno de los símbolos turísticos de Cañete pese a soportar la indiferencia de las autoridades y las remecidas sísmicas que lo acercan cada vez más su destrucción.

Actualmente reposa en el kilómetro 146 de la Panamericana Sur. La edificación empezó en 1843 y se terminó por 1900. “Sesenta años tardó para que “Pepe” hiciera realidad el sueño de tener la residencia más suntuosa de la costa peruana, en la memoria de su padre”, recordaba el anciano descendiente del sabio, mientras nos ilustraba con fotografías en blanco y negro del castillo de los

² <http://blog.pucp.edu.pe/blog/juanluisorrego/2011/09/09/el-castillo-unanue-o-casa-hacienda-arona-ca-ete/#:~:text=Fue%20don%20Jos%C3%A9%2C%20entonces%2C%20el,conocida%20como%20%E2%80%9CCastillo%20Unanue%E2%80%9D.>

primeros años de 1900. Por su construcción, es el único de su género en América del Sur, sólo comparado con el castillo del emperador Pedro IV de Brasil, cerca de Río de Janeiro. Siempre fue una mansión deslumbrante, y por eso Ernest Middendorf, Alexander Von Humboldt, Benjamín Vicuña Mackenna, Antonio Raimondi y Jorge Basadre la preferían por su hospitalidad.

Según Víctor Andrés García Belaunde –“Cañete Ayer y Hoy”–, el castillo se ubicaba dentro “de un bellissimo fundo de 900 fanegadas que recorrido por un ferrocarril a vapor comunicaba con sus oficinas”. El tradicionista Ricardo Palma también narra que “recuerdan los viejos naturales de Cañete, la figura varonil por los caminos cabalgando en el más brioso potro del valle... ¡Es don José!, ¡es don José Unanue!, decían los cañetanos, cediendo respetuosos el paso al rico hombre que avanzaba gallardo y don Juanero a visitar las rancherías”. Testigo de terremotos, pero el ocurrido el 15 de agosto de 2007 le removió sustancialmente sus estructuras.

Hoy las cuatro torres coronadas con merlones y almenas que servían para proteger el pecho del guerrero están derruidas. Las grietas alcanzan a las troneras y saeteras diseñadas para disparar flechas, piedras o agua hirviendo al enemigo. También están afectados los cuatro minaretes que en alto relieve inscriben la señal de la cruz como las mezquitas de Tierra Santa. La noche del castillo llegó con la reforma agraria, el saqueo y el olvido. Así se secó el jardín botánico europeo en el que había palmeras, magnolias, nogales, pinos, alcornoque. Desaparecieron los pavos reales, patos, halcones, gorriones, chilipillos, jilgueros, colibríes, faisanes y gansos; también las tortugas y peces de colores llamados purpurinos, tornasolados y dorados. Hoy sólo son gratos recuerdos. Desde 1972, el Castillo Unanue es Monumento Histórico Nacional a cargo del Instituto Nacional de Cultura, pero son los trabajadores de la ex Cooperativa Agraria de Usuarios Cerro Blanco Unanue quienes administran el palacio republicano. El municipio de Cañete no responde cuando preguntamos por el castillo.

En 1999 los hermanos Vera invirtieron 30 mil dólares en los estudios de restauración, pero a los agricultores de Unanue les hicieron creer que había un inversionista más poderoso. Hasta hoy no aparece ese inversionista prometido. Los estudios calculan que su rehabilitación para ofertarlo al turismo demandará unos seis millones de dólares.

Si, así como está es impresionante, seguro que restaurado el castillo sería otra cosa. Para la periodista alemana y filóloga de la lengua española, Verena Görtz –hace poco estuvo en Cañete–, “es asombroso saber cómo este castillo llegó hasta aquí, y por qué tanto esfuerzo para traerlo y después dejarlo abandonado”.

En su documentación está incluyendo la leyenda oral de los tres túneles en los subterráneos del castillo. Se dice que uno conecta con la Hacienda Montalbán a 3 kilómetros; el otro con la Hacienda Arona a 5 kilómetros, y de allí hasta Cerro Azul a 10 kilómetros; el tercer túnel tendría salida en la playa de Cochahuasí a 3 kilómetros. Hoy es un castillo olvidado, torres sin vigía, cuartos vacíos, túneles recorridos por murciélagos, auténtica historia que debería pensarse seriamente en los beneficios de su rehabilitación.



Fuente: Juan Luis Orrego Penagos

II.- MARCO NORMATIVO

El marco normativo aplicable al presente proyecto de ley es la siguiente:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación LEY N.º 28296

El patrimonio cultural es un elemento muy importante para construir la identidad nacional de un país. El patrimonio cultural puede ser material o inmaterial. Que, el artículo 110 de la Ley N.º 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, señala que se entiende por bien integrante del patrimonio cultural de la nación, toda manifestación del quehacer humano — material o inmaterial — que, por su importancia, valor y significado o intelectual sea expresamente declarado como tal sobre que exista la presunción legal de serlo". Que, que, en la Ley N.º 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, independientemente, en el artículo V protección indica: los bienes integrales del patrimonio cultural de la nación, independientemente de su condición privada o pública, están protegidos por el estado y sujetos al régimen específico regulado en la presente

Que, la Directiva N.º 001-2011 -MC, aprobada por Resolución Ministerial N.º 0802011 -MC y modificada por Resolución Ministerial N.º 103-201 1-MC, establece el procedimiento para la declaratoria de las manifestaciones del patrimonio inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación y el otorgamiento de reconocimientos.

III.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa, no se contrapone a norma constitucional ni legal alguna, implica declarar de interés nacional la protección, conservación, restauración, puesta en valor y promoción del "Castillo Unanue de Cañete" del departamento de Lima.

IV ANÁLISIS COSTO BENEFICIO.

La presente norma no irroga gastado adicional al Estado peruano, debido a que, es una Ley de reconocimiento y declarativa, ya que la presente iniciativa busca declarar de interés nacional la protección, conservación, restauración, puesta en valor y promoción del "Castillo Unanue de Cañete" del departamento de Lima.

RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADOS EN EL ACUERDO NACIONAL.

La iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta, está alineada con el Acuerdo Nacional y vinculados con las Políticas de Estado en el numeral 3 afirmación de la identidad nacional y concordante con los temas 9. protección y promoción de la cultura y el patrimonio cultural y 10 leyes declarativas respecto a hechos históricos.



Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República